Los profesores asociados denuncian a la Universitat - El Mundo - 26/06/2018

Los profesores asociados denuncian a la Universitat

E.V. VALENCIA

Miembros de la Plataforma del profesorado asociado han demandado a la Universitat de València (UV) por «vulneración de derechos fundamentales y libertades públicas» en relación con los servicios mínimos establecidos durante la huelga indefinida que protagonizó el colectivo. En concreto, han presentado ante el Juzgado del Social de València una demanda que impugna la resolución de la Universitat del 25 de mayo, ha informado la plataforma en un comunicado.

Además, la Plataforma prepara otra demanda «de carácter colectivo y masiva» para reclamar las cantidades indebidamente retenidas por la UV, por ser una medida «arbitraria y desproporcionada».

Según han recordado, el Comité de Huelga firmó el 26 de enero, en presencia de la representación sindical y de miembros del Consejo de Dirección de la UV, unos servicios mínimos que fueron prorrogados en varias ocasiones mientras duró la huelga.

EVALUACIONES

Los servicios mínimos, según consta en la documentación de la demanda, implican que el profesorado asociado «evaluará a sus estudiantes de acuerdo con aquello previsto en las guías docentes de las asignaturas, y les comunicará, por cualquier medio que estime oportuno, el resultado final de la evaluación».

Indican que el acuerdo entre la representación del profesorado en huelga y la Dirección de la UV suponía que «desde el inicio del conflicto el colectivo de docentes huelguistas ha estado en funciones de servicios mínimos y ha cumplido aquello requerido por la UV».